

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

En mi calidad de Director de Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, y en cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 “Ley de Mercado de Valores” y en la norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a usted, el siguiente Hecho de carácter Esencial:

Con fecha 15 de abril de 2011, se ha adjudicado a la sociedad CONSTRUCTORA DRAGADOS COMSA S.A., la Licitación Privada para la contratación de la reparación de las instalaciones de la Planta Industrial de ASMAR situada en la Base Naval de Talcahuano, que resultaron dañadas por el desastre natural del 27 de febrero de 2010.

Las obras tendrán un costo de US\$ 136,4 millones por las dos primeras fases, las que permitirán seguir con el mantenimiento de los buques de la Armada de Chile como de terceros.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



ANDRÉS FONZO MORÁN
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR